



**FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA MANCHA**

C/ Duque de Ahumada, s/nº.  
Teléf.: 969 240720 Fax: 969 229971  
Apdo. Correos, 209  
16003 – CUENCA  
e-mail: ffcmm@ffcm.es

**\*\* LIGA TERRITORIAL CADETE \*\***

**SISTEMA DE COMPETICION**

1.- Grupo único compuesto de catorce equipos, por el sistema de liga a doble vuelta, mediante un calendario de veintiséis jornadas, siendo de aplicación las disposiciones contenidas en los Estatutos y Reglamento General de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, salvo las específicas que se contienen en las presentes bases y, en lo que afecte, las dictadas por la Dirección General de Juventud y Deportes para el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

2.- Al ser ésta la máxima categoría existente en la edad cadete, no se producirán ascensos.

3.- Descenderán a la categoría Cadete Provincial del Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar que organiza la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, los equipos que al término de la competición ocupen los cinco últimos lugares de la clasificación final.

4.- Ascenderán a la Liga Regional Cadete los equipos de la referida competición de Deporte en Edad Escolar vencedores de sus respectivas competiciones provinciales, sin que aquellas plazas puedan ser cubiertas por clubes que ya tengan un equipo patrocinador o dependiente en la categoría regional, o que habiendo participado en esta categoría haya ocupado un puesto de descenso, en cuyos casos corresponderá el derecho al segundo clasificado, y así sucesivamente si concurrieran idénticas premisas.

5.- En el caso de que se produzca una vacante una vez conformado el grupo de Liga Regional Cadete y tras efectuarse la relación de ascensos y descensos, ostentará el derecho a ocupar la misma el club segundo clasificado de la Liga correspondiente a la provincia del club que adopte la decisión de renunciar.

Si este club con mejor derecho renunciara también a la categoría, alcanzará la Liga Regional Cadete aquel que del resultado de una clasificación oficiosa obtenga un mejor coeficiente, teniendo en cuenta todos los grupos provinciales. Esta clasificación se configurará de tal suerte que, dentro del mismo puesto, ocupará un lugar de privilegio aquel que mejor coeficiente de cada uno de los grupos obtenga, hallándose éste mediante la división de los puntos obtenidos, entre los partidos disputados, teniéndose en cuenta únicamente los últimos cinco encuentros disputados en la temporada de que se trate, ya sean por el sistema de copa, ya por el sistema de liga. En caso de igualdad lograría mejor posición el club que hubiere marcado mayor número de goles. Si aun así no se determinara, se atenderá a la mejor clasificación de los clubes/equipos implicados en el trofeo "JUEGO LIMPIO". Si tampoco así se determinase el mejor coeficiente general, se celebrará una eliminatoria entre los implicados para resolver el empate.

4.- La retirada de un club/equipo durante el transcurso de la competición, conllevará a éste el ocupar una de las plazas señaladas como de descenso.



C/ Duque de Ahumada, s/nº.  
Teléf.: 969 240720 Fax: 969 229971  
Apdo. Correos, 209  
16003 – CUENCA  
e-mail: ffcmm@ffcm.es

**FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA MANCHA**

## **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTA CATEGORIA**

### **Documentación individual**

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **Documentación colectiva**

Todos los equipos participantes deberán presentar antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro. Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

### **Alineación indebida**

La alineación de un jugador en un encuentro o competición sin presentación de la Documentación Individual requerida por las presentes Disposiciones, supondrá una infracción de Alineación Indebida, que será sancionable en los términos previstos en los Estatutos y Reglamento General de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.

### **Incomparecencia**

La personación en un encuentro sin presentación de la Documentación Colectiva requerida en las presentes Disposiciones impedirá la disputa del encuentro, debiendo levantar acta el árbitro o juez, reseñando expresamente la falta de presentación de Documentación Colectiva.

En tal supuesto, consignada la circunstancia en el acta, si se llegara a celebrar el encuentro, el mismo y su resultado, carecerá de cualquier reconocimiento oficial y supondrá una infracción de Incomparecencia, que será sancionable en los términos previstos en los Estatutos de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.

### **Horarios**

Los partidos tendrán lugar los sábados por la mañana, impidiéndose su programación antes de las 11,00 horas y después de las 13,00 horas.

### **Número de sustituciones**

Los equipos podrán sustituir a cinco jugadores entre un máximo de cinco eventuales suplentes.



C/ Duque de Ahumada, s/nº.  
Teléf.: 969 240720 Fax: 969 229971  
Apdo. Correos, 209  
16003 – CUENCA  
e-mail: ffcmm@ffcm.es

## FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA MANCHA

### **\*\* SECTOR INFANTIL ASOCIADO \*\***

#### **SISTEMA DE COMPETICION**

- 1.- Grupo único compuesto de catorce equipos, por el sistema de liga a doble vuelta, mediante un calendario de veintiséis jornadas, siendo de aplicación las disposiciones contenidas en los Estatutos y Reglamento General de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha, salvo las específicas que se contienen en las presentes bases y, en lo que afecte, las dictadas por la Dirección General del Deporte para el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.
- 2.- Al ser ésta la máxima categoría existente en la edad infantil, no se producirán ascensos. Los tres primeros clasificados de esta liga participarán en la fase final regional, por el sistema y en la forma que organice la Dirección General de Juventud y Deportes.
- 3.- Considerando que se trata de una liga de carácter promocional y dadas las características específicas de su gestación, por las que se pretende aprovechar los desplazamientos que han de realizar los equipos en la Liga Regional Cadete, descenderán a la categoría Infantil Provincial del Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar que organiza la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, los clubes cuyos equipos cadetes que participan en la Liga Regional Cadete hayan ocupado en esta última categoría, al término de la competición, los cinco últimos lugares de la clasificación final.
- 4.- Ascenderán a la liga del Sector Regional Infantil los clubes cuyos equipos cadetes hayan obtenido el derecho de ascenso a la Liga Regional Cadete, según establecen las bases de competición de dicha competición.

#### **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA ESTA CATEGORIA**

##### **Documentación individual**

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

##### **Documentación colectiva**

Todos los equipos participantes deberán presentar antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro.

##### **Alineación indebida**

La alineación de un jugador en un encuentro o competición sin presentación de la Documentación Individual requerida por las presentes Disposiciones, supondrá una infracción de Alineación Indebida, que será sancionable en los términos previstos en los Estatutos y Reglamento General de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.

##### **Incomparecencia**

La personación en un encuentro sin presentación de la Documentación Colectiva requerida en las presentes Disposiciones impedirá la disputa del encuentro, debiendo levantar acta el árbitro o juez, reseñando expresamente la falta de presentación de Documentación Colectiva.

En tal supuesto, consignada la circunstancia en el acta, si se llegara a celebrar el encuentro, el mismo y su resultado,



C/ Duque de Ahumada, s/nº.  
Teléf.: 969 240720 Fax: 969 229971  
Apdo. Correos, 209  
16003 – CUENCA  
e-mail: ffcmm@ffcm.es

## FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA LA MANCHA

carecerá de cualquier reconocimiento oficial y supondrá una infracción de Incomparecencia, que será sancionable en los términos previstos en los Estatutos de la Federación de Fútbol de Castilla La Mancha.

### **Horarios**

Los partidos tendrán lugar los sábados por la mañana, impidiéndose su programación antes de las 11,00 horas y después de las 13,00 horas.

### **Número de sustituciones**

Los equipos podrán sustituir a cinco jugadores entre un máximo de cinco eventuales suplentes.

En aquellas poblaciones donde existan dos campos de fútbol, los partidos de esta liga regional infantil deberán programarse, dentro de la medida de lo posible, con el mismo horario que los correspondientes a la liga regional cadete. Ello tiene por objeto facilitar el desplazamiento del equipo visitante y reducir los gastos de arbitraje, por lo que se solicita el máximo empeño en esta medida, fijando de forma simultánea los horarios de la liga regional infantil y de la liga regional cadete.